

ACTA N° 43 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de junio de 2024, siendo las 9.30 horas se reúnen los accionistas de **ALZ Semillas Sociedad Anónima**, que figuran y firman el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, folio 44, en la sede de la Sociedad, calle Santa Fe 1363, Piso 4º, de acuerdo a la citación y convocatoria que en forma expresa se hiciera llegar a cada uno de ellos. La Asamblea ha sido convocada por el Directorio, en su reunión del 6 de junio de 2024, encontrándose presentes, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 240, de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y modificatorias), los accionistas Sr. Arturo Mario Bressanello, Sr. Luis Alberto Perez, Sr. Rodrigo Armas Pfrter, Sr. Santiago Tomas Noli y Pedro Diego Badano. También asiste el Síndico Titular C.P. y Lic. en Administración Sergio Miguel Roldán.

Siendo la hora indicada, el presidente Sr. Rodrigo Armas Pfrter, declara abierta la reunión y señala que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, en número de cinco (5) por sí, quienes son titulares de 108.445.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, por lo que se encuentra en el acto el total del capital social de v\$ 108.445.000.- (setenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil pesos). No existiendo observaciones, se pasa a considerar el orden del día respectivo.

No existiendo observaciones, se pasa a considerar el orden del día respectivo.

Primero: Designación de accionistas para confeccionar y firmar -juntamente con el Presidente- el acta de la asamblea. Se decide por unanimidad que el acta sea suscripta por Rodrigo Armas Pfrter junto con el presidente Luis Alberto Perez.

Segundo: Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades (N° 19550 y modificatorias), correspondiente al ejercicio social N° 18 concluido el 31 de marzo de 2024. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.

Comentados con el debido detenimiento los documentos del caso, quedaron aprobados por unanimidad. De igual manera se decidió omitir su transcripción en acta, por ya encontrarse asentados en los libros rubricados respectivos. A su vez, en lo relativo a la consideración de la gestión del Directorio, la misma es aprobada por el capital con derecho a voto de cada director, pero con su abstención - ya que todos tienen el carácter de accionistas de la Sociedad- respectivamente, en lo relacionado con su propia gestión. En cuanto a la actuación de la Sindicatura, quedó aprobada por unanimidad con relación al período concluido el 31 de marzo de 2024.

Tercero: Distribución de resultados acumulados. Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Se deja a disposición de los accionistas en asamblea la decisión de distribución de dividendos para cumplir con el art 261 LGS - (Art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias).

El presidente Rodrigo Armas Pfrter expresa que se debe proseguir con el tratamiento de la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio y de honorarios al Directorio y

Sindicatura. Al respecto y como también es de conocimiento de los demás directores, dicha propuesta consiste en someter a la próxima asamblea de accionistas, lo siguiente:

Teniendo en cuenta el resultado del ejercicio de \$ 1.440.485.473.- y los resultados no asignados anteriores de \$ 402,524,659.-, con lo que importe a disposición de la próxima asamblea es de \$ 1.843.010.132.- se propone la siguiente distribución: Reserva Legal \$ 72.024.274.-, Honorarios al Síndico \$ 986.000.-, se deja a disposición de los accionistas en asamblea la decisión de distribución de dividendos para cumplir con el art 261 LGS. Se propone que el remanente \$ 1,769,899,858.- se deje en resultados no asignados.

Se realiza un análisis de lo establecido por el art 261 LGS y las normas de CNV ANEXO al artículo 4 de la Sección I del Capítulo III y se decide por unanimidad de votos de los accionistas no distribuir dividendos, cumpliendo así con mencionado artículo.

A su vez, en lo relacionado con la retribución al Directorio, disponer esta asignación: Se encuentran deducidos del resultado del ejercicio los honorarios percibidos por el director Arturo Mario Bressaneilo por el desempeño de tareas técnico-comerciales por \$ 5.123.173,48, por tareas técnico-administrativas al Sr. Rodrigo Armas Pflirter \$ 15.189.131,72. Además, corresponde adicionar \$ 181.164.722,57.- percibidos de la siguiente manera: \$ 95.956.843,40.- por el Sr. Luis Alberto Pérez y \$ 85.207.879,17.- por el señor Rodrigo Armas Pflirter en carácter de empleados de la sociedad, con lo que el total de las retribuciones al Directorio que se aprueban es en definitiva de \$ 201.477.027,77 (pesos doscientos un millones cuatrocientos setenta y siete mil veintisiete con sesenta y siete centavos) todas ajustadas por inflación e imputadas al Resultado del Ejercicio.

Se deja expresa constancia que dichas remuneraciones se consideran razonables en atención a pautas de mercado, tiempo dedicado a sus funciones, la competencia y responsabilidad profesional de cada uno de los directores titulares. Todo lo cual, queda aprobado por unanimidad.

Cuarto: Determinación del número de directores - titulares y suplentes - y su elección por el término de dos ejercicios. se procede a la designación del directorio por el término de dos ejercicios, es decir hasta que se trate la documentación y estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 20 que concluirá el 31 de marzo de 2026.

Se decidió por unanimidad que el Directorio quede constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Rodrigo Armas Pflirter

Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Pérez

Director Titular: Sr. Arturo Mario Bressanello

Director Suplente: Wenceslao Fernando Javier Schimmel.

Todos aceptan expresamente sus respectivas designaciones, firmando el presente acta.

Los datos personales de los Directores son:

Presidentes:

Rodrigo Armas Pflirter, argentino, DNI Nº 23.317.193, CUIT Nº 20-23317193-0, nacido el 02/05/1973, casado en primeras nupcias con Verónica Silvana Acciarresi, domiciliado en Armstrong-299 - Roldán (Prov. de Santa Fe), de profesión Lic. en Administración de Empresas.

Vicapresidente:

Luis Alberto Pérez, argentino, DNI Nº 12.106.486, CUIT Nº 20-12106486-4, nacido el 19/01/1958, casado en primeras nupcias con Ana María Irene Wirszke, domiciliado en Ruta 28 Km 4,5 Golfers Country Club - Pilar (Prov. de Buenos Aires), de profesión Ingeniero Agrónomo.

Director Titular

Arturo Mario Bressanello, argentino, DNI Nº 13.180.885, CUIT Nº 20-13180885-3, nacido el 11/09/1957, casado en primeras nupcias con Mónica Elena Zeising, domiciliado en Formosa 577 de la ciudad de Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), de profesión Ingeniero Agrónomo.

Director Suplente

Wenceslao Fernando Javier Schimmel, argentino, DNI Nº 27.415.712, CUIT Nº 20-27415712-8, nacido el 13/08/1979, casado en primeras nupcias con Melina Noelia Mansilla, con domicilio en calle Pasteur 397 de Villa Constitución y de profesión Contador Público.

Dando cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias) establecen domicilio especial en Santa Fe 1363, Piso 4º de la ciudad de Rosario. Además, los integrantes titulares y suplentes del Directorio declaran los siguientes domicilios electrónico: Rodrigo Armas, rodrigoarmas@alz-agro.com.ar; Luis Alberto Pérez, luisperez@alz-agro.com.ar, Arturo Mario Bressanello, arturobressanello@alz-agro.com.ar; Wenceslao Fernando Javier Schimmel, wenceslaoschimmel@alz-agro.com.ar.

Quinto: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Acto seguido se procede a la designación por unanimidad de los integrantes de la Sindicatura, conforme al artículo décimo segundo del Estatuto Social, quienes permanecerán en sus cargos un ejercicio, es decir hasta que se trate la documentación y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 19 que concluirá el 31 de marzo de 2025, de la siguiente manera:

SÍNDICO TITULAR:

Sergio Miguel Roldán, argentino, DNI Nº 14.305.136, CUIT Nº 20-14305136-7, nacido el 25 de septiembre de 1960, casado en primeras nupcias con Fernanda García Menéndez, domiciliado en calle Paraguay 777, 9º Piso, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público y Lic. en Administración.

SÍNDICO SUPLENTE:

Jorge Fernando Felcaro, argentino, DNI N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2, nacido el 23 de abril de 1937, casado en segundas nupcias con Alicia Ambrogi, domiciliado en calle Paraguay 777, 9° Piso, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional.

Los Señores Síndicos titular y suplente, manifiestan su aceptación a los cargos para los que fueron designados, firmando al pie del acta en prueba de conformidad.

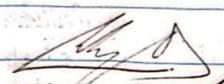
Sexto: Designación de Auditores Externos.

El Sr. Rodrigo Armas Pfrter señala que la asamblea debía proceder a la designación de los auditores externos que emitirán los informes de auditoría referidos a los estados contables anuales y por períodos intermedios correspondientes al próximo ejercicio de la Sociedad, de conformidad a lo establecido por los artículos 105 de la Ley N° 26.831 y 20 de la Sección VI del Capítulo III de las Normas de CNV. Al respecto, luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad designar para tales funciones al Estudio Felcaro, Roldán & Asociados, inscripto en la Matrícula de Sociedades Profesionales N° 7/24 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Actuarán sus socios, Cont. Jorge Fernando Felcaro como titular y Cont. Sergio Miguel Roldán como suplente.

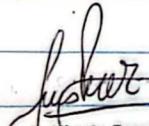
Séptimo: Aclaración sobre la condición de independientes/no independientes de los integrantes de los Órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.

En consideración este punto, el Sr. Rodrigo Armas Pfrter manifiesta que corresponde dejar constancia de la condición de independiente/no independiente de los síndicos titular y suplente elegidos en la asamblea. Al respecto, señala -Cont. Sergio Miguel Roldán y Cont. Jorge Fernando Felcaro-, respectivamente, tienen la condición de independientes. Agrega, además, que ambos profesionales integran el Estudio Felcaro & Roldán y Asociados, designado como auditores externos de los estados contables de la Sociedad. Y que el Estudio mantiene relaciones profesionales y percibe honorarios de la Emisora distintos de los correspondientes al ejercicio de sus funciones como síndicos.

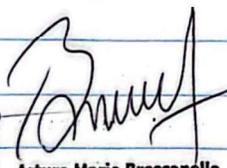
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.30 horas, se dio por finalizada la asamblea.



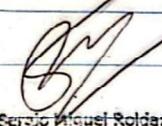
Rodrigo Armas Pfrter



Luis Alberto Perez



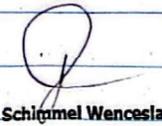
Arturo Mario Bressanello



Sergio Miguel Roldán



Jorge Fernando Felcaro



Schimmel Wenceslao